

Expediente: 621/11
Carátula: CHAILE RAMON ANTONIO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
900000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO
20142261236 - CHAILE, RAMON ANTONIO-ACTOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
900000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 621/11



H105011747534

JUICIO: CHAILE RAMON ANTONIO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 621/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el informe Actuarial que antecede. En su mérito: suspéndanse los plazos procesales para dictar sentencia.

Resérvese el voto emitido por la vocal preopinante. MIP

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.